

ARCA. Multa por falta de presentación de DDJJ.



¿Cómo podemos saber el plazo de espera que otorga ARCA antes de intimar la falta de presentación de una dj y de aplicar multa?

Para saber en qué segmento está el contribuyente se debe ingresar al servicio de ARCA Sistema Registral, con CUIT y clave. Seleccione del menú izquierdo la opción Consultar. Ingresar a la opción "Datos Registrales". En datos fiscales podrá observarse dentro de "Sistema de control" el segmento al cual pertenece el contribuyente.

El sistema de control (SCT) registrará la multa correspondiente una vez vencido el plazo de espera que tiene el contribuyente según el segmento en el que esté:

Segmento - Plazo de espera

1.2: 20 días

2, 3 y 9: 30 días

4, 5, 6: 45 días

7.1 a 7.9: 60 días

8.1 a 8.4: 90 días